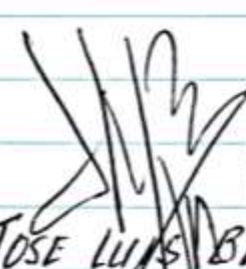



 Oltman Roberto Ortiz A.
 REGIDOR # 7


 Alba Luz Farias A.
 REGIDORA # 8


 Jose Luis Berríos Reyes
 SECRETARIO MUNICIPAL



Acta # 162

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YORO, EL DIA VIERNES 08 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CORPORACION, PRESIDIDA POR EL SR. DELVIN LEONARDO SALGADO FUENTES, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE SU VICEALCALDESA, MARIELA DEL CARMEN MEJIA ESCOBAR, Y LOS REGIDORES, ROSA FONSECA MUJANO, WILMER ANTONIO TRUJILLO MEDINA, MARIANA SARAHÍ PRIAS NICOLINA, MAURO JESUS MEDINA PONCE, DELMIS EILBERTO RIOS REYES, USMAN DANIEL MAYORCA CASTRO, Oltman Roberto Ortiz Alberto, Alba Luz Farias Aguilar, y Jose Luis Berríos Reyes, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE DA FE:

SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AFENDA

1. COMPROBACION DE CUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AFENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. CIERRE DE SESION.

DESARROLLO

COMPROBADO EL CUORUM SE INICIO LA SESION A LAS 11:00 AM CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AFENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS SIN ENMIENDAS.

6) CORRESPONDENCIA.

SE RECIBIO CORRESPONDENCIA DE LOS SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA CCI. FORTALITO MALDONADO, SECCION FIAYMAS, EL NEGRO. YOTO. SOLICITAN A ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, SU INSCRIPCION LEGAL. LA MISMA QUEDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	Nº. IDENTIDAD
PRESIDENTE	ADRIAN BAISA BANEZAS	1808-1967-00289
VICEPRESIDENTE	LUISA MARIA MEJIA VELASQUEZ	1804-1981-02131
SECRETARIO	ISAIAS ASENSO FUENTES	1804-1988-02098
TESORERO	EDILBERTO MUNFUA MEDIANO	
FISCAL	EDLA WALDINA FONSECA MARTINEZ	
VOCAI I	DARLIN ANTONIO ALVARADO ROSALES	
VOCAI II	HECTOR JAVIER VELASQUEZ VELASQUEZ	

SE RECIBIO CORRESPONDENCIA DE LOS SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO UNION Y LUCHA DE LA ALDEA BATAN, FIAYMAS, EL NEGRO. YOTO, SOLICITAN A ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, SU INSCRIPCION LEGAL, LA MISMA QUEDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	Nº. IDENTIDAD
PRESIDENTE	FERSON ELIEL HERNANDEZ GONZALEZ	1804-1987-02816
VICEPRESIDENTE	JOSSUE DANILU MELGAR BARAHONA	1804-1989-01031
SECRETARIO	PACIA MARINA BONILLA CRELLANA	1804-1994-00361
TESORERO	SEBASTIAN HENRIQUEZ MELGAR	1804-1983-01016
FISCAL	PEDRO NUÑEZ	1804-1985-06164
VOCAI I	MARIA ADELINA LOPEZ HELIZ	0107-1980-00098
VOCAI II		

SE RECIBIO CORRESPONDENCIA DE LOS SRES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA BRISAS DEL CONFO, EL NEGRO. YOTO, SOLICITAN SU INSCRIPCION LEGAL. LA MISMA QUEDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	Nº. IDENTIDAD
PRESIDENTE	PABLO ANTONIO FUERRA	1613-1967-00608
VICEPRESIDENTE	JOSE BERNARDO ESCOBAR	1613-1977-00612
SECRETARIO	MARCO ANTONIO FUERRA	1806-1997-01121
TESORERO	JOSE DANIEL LOPEZ ESCOBAR	1613-1983-00752
FISCAL	MARIA DE JESUS COBALLERO MEJIA	0511-1992-01881
VOCAI I	ANA GABRIELA MELGAR FUERRA	1413-2000-00484
VOCAI II	LUCIA ANTONIA JORDAN HERNANDEZ	1806-1996-01246

LAS MISMAS QUEDARON INSERITAS LEGALMENTE.

LOS SRES. MIEMBROS DEL PATRONATO COMUNAL DE LA ED. LOS CA-
TACHOS, BATON, EL NEGRITO, YOTO, ENVIAN CORRESPONDENCIA
A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITANDO APOYO EN LA DONACION
DE 10 TUBOS DE PVC DE PRESION DE 12 ϕ , PARA INSTALARSE
EN LA EVALUACION DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD,
EVITANDO LA EMANSA DE ZANUROS.

EL SR. ALCALDE ENVIARA COMISION DE VERIFICACION:

LA OFICINA DE TRIBUTACION, ENVIAR A LA CORPORACION MUNICIPAL,
SOLICITUD DE APROBACION PARA AÑEJAR AL PLAN DE ARBITRIOS
VIGENTE, LOS SIGUIENTES RUBROS, CON EL VALOR DE PERMISO
DE OPERACION Y MENSUALIDADES:

RUBRO

1. RECOLECCION DE
DESECHOS SOLIDOS

2. RENTA DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA

3. EMPRESA DE BIENES Y RAICES

ALA CORPORACION MUNICIPAL, APROBO INCLUIR LOS RUBROS EN EL
PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2022, AL FINAL SE TOMO ACUERDO

7) INFORMES.

EL P.M. ENIL GEOVANY MEJIA MEDINA, A LA CORPORACION MUNICIPAL
INFORMA, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO REALIZADAS POR
LA UNIDAD DE AUDITORIA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE:
FEBRERO AÑO 2022.

- ARQUEO DE CAJA GENERAL

- ARQUEO DE CAJA CHICA

- REVISION DE CAJA GENERAL CUERPO DIARIO

- CONCILIACION BANCARIA ENERO 2022

- REVISION DEL LIBRO DE ACTAS

MARZO AÑO 2022

- VERIFICACION DE LA VIGENCIA DE LAS FIANZAS DE FIDELIDAD A FAVOR
DE LA MUNICIPALIDAD

- VERIFICACION DE QUE LAS PERSONAS QUE MANEJAN LAS CAJAS CHICAS,
HAYAN PRESENTADO O RENDIDO PAGARE A FAVOR DE LA MUNI-
CIPALIDAD.

- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LA DE-
CLARACION JURADA DE BIENES, Y SEGUIMIENTO A OFICIO NO.
005/2022 UAIPI.

- ARQUEO DE CAJA GENERAL

- REVISION DE LIBROS CONTABLES

- REVISION LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO,

MARZO, 2022.

RECOMENDACIONES.

1. A LA CORPORACION MUNICIPAL
PRESENTAR UNA COPIA DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES DEL AÑO 2022, A ESTA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Y RECURSOS HUMANOS SEGUN OFICIO 005/2022 UAIM.
2. AL ENCARGADO DE CAJA CHICA
PROPORCIONAR A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COPIA DEL PAFARE DE CAJA CHICA Y ACTUALIZADA AL 2022 Y DE CAJA GENERAL.

3. AL ALCALDE MUNICIPAL
INSTAURAR AL CONTADOR MUNICIPAL, CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL NO. 001/2016, FIRMADO POR EL SECRETARIO DEL INTERIOR, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y AMHON, QUE DICE QUE EL USO DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS LOS DEBEA A DEJAR IMPRESO Y BAJO SEGURIDAD LA SIGUIENTE INFORMACION:
- FORMULACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA
 - REPORTE DE INGRESOS DIARIOS
 - REPORTE DE EGRESOS DIARIOS
 - LIBRO DIARIO QUE CONTIENE LAS PARTIDAS CONTABLES, EN CIERRE MENSUAL Y ANUAL.
 - LIBRO MAYOR EN CIERRE MENSUAL Y ANUAL.
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES EN CIERRE MENSUAL Y ANUAL
 - LIBROS AUXILIARES TALES COMO: BANCOS, CUENTAS POR PAGAR, CUENTAS POR COBRAR, ACTIVOS FIJOS ETC (DEBEN CONCILIARSE MENSUALMENTE PREVIO AL CIERRE CONTABLE)
 - RESPALDO DE INFORMACION (BACK UP DEL SISTEMA) DIARIO, CIERRE MENSUAL Y ANUAL.
 - POR IMPREVISTOS O CASOS FUERTUITOS, DEBERAN REALIZAR EL REGISTRO EN FORMA MANUAL CON LAS FIRMAS HISTORIZADAS Y CUANDO EL PROBLEMA SEA SUPERADO, DEBERAN INGRESAR AL SISTEMA LA INFORMACION DEJANDO COMO DOCUMENTACION SOPORTE DE LAS OPERACIONES LAS FIRMAS O FORMATES UTILIZADOS.
 - LOS LIBROS CONTABLES DEBEN ESTAR AUTORIZADOS, FOLIADOS Y SELLADOS
 - LA RENTACION DE CUENTAS

LA OFICINA DE PRESUPUESTO, ENVIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (AMPLIACION) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021 Y TRANSFERENCIA DE

WATER FOR PEOPLE (ANFP) PARA MOBILIZACION DE TECNICO EXPEDIENTE NO. 551

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

RUBRO	MONTO	FUENTE
18.1.1.01.01.01	1,027,800.68	11-001-01-TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
22.1.1.01.01.01	4,111,202.71	11-001-01-TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
22.3.4.01.01.01	47,250.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: L. 5,186,253.39

PRESUPUESTO DE EGRESOS:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00021110 11-001-01 10 1	30,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
03 00 000 001 00025600 11-001-01 10 1	26,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	20,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
03 00 000 002 00035620 11-001-01 10 1	10,638.91	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
03 00 000 005 00024210 11-001-01 10 1	7,500.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
04 00 000 001 00016100 11-001-01 10 1	951.67	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
04 00 000 007 00026210 11-001-01 10 1	8,475.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
04 00 000 007 00026210 15-013-01 10 1	47,250.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
04 00 000 008 00016100 11-001-01 10 1	63,888.89	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 02 004 000 00147110 11-001-01 20 7	500,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 02 005 000 00147110 11-001-01 20 7	1,000,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 03 000 001 00054200 11-001-01 20 5	5,635.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 07 005 000 00147110 11-001-01 20 5	320,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 09 000 001 00054200 11-001-01 20 8	51,390.03	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 09 000 002 00054200 11-001-01 20 8	77,085.05	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 09 000 003 00054200 11-001-01 20 8	25,695.02	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 09 000 004 00054200 11-001-01 20 6	51,390.03	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 09 000 005 00054200 11-001-01 20 7	25,695.02	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
12 09 000 006 00054200 11-001-01 20 8	25,695.02	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 7	30,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
13 03 000 006 00054200 11-001-01 20 5	74,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
13 05 006 000 00123400 11-001-01 20 5	60,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
13 05 008 000 00123400 11-001-01 20 5	272,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
13 05 009 001 00024200 11-001-01 20 5	60,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
13 05 010 001 00023400 11-001-01 20 5	626,346.21	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
14 01 003 001 00023400 11-001-01 20 5	830,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
14 01 007 001 00023400 11-001-01 20 4	200,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL
14 01 008 001 00023400 11-001-01 20 5	349,617.54	11-001-01-TRANSFERENCIA P/GOB. LOCAL

15.01.017 001 00047220 11-01-01 20 5 , 387,000.00 11-01-01-TRANSFERENCIA P/FLC. LOCAL

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS: L. 5,186,253.39

EL REGIDOR, USMAN DANIEL MAYUÑA, INFORMÓ A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE REALIZÓ VISITA DE INSPECCION AL CER, ELSA MARTINEZ LUBAS, UBICADO EN ALDEA LA 36, GUAYMAS, COMPROBÓ EN EL SITIO QUE LOS PUPITRES NO SE PUEDEN REPARAR, SU ESTRUCTURA DE METAL ESTÁN TOTALMENTE DETERIORADOS, ES NECESARIO QUE SE CONSTRUYAN NUEVOS. EL TECHO DEL INMUEBLE ESTÁ MUY DETERIORADO; SE NECESITAN COMPUTADORAS, LOS BAÑOS ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES.

EL SR. ALCALDE PROMETIÓ QUE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL A CARGO DEL ING. LEONIDAS MARTEL, ESTÁ A LA DISPOSICION PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICO.

SOMETIÓ A APROBACION DE LA CORPORACION LA ELABORACION DE PUPITRES NUEVOS. LA CORPORACION MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CONSTRUCCION DE PUPITRES, LOS MISMOS SE ELABORARAN EN LOS TALLERES DEL INSTITUTO TECNICO HERNESTO PUNCE

EL REGIDOR WILMER ANTONIO TROCHEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION DE SALUD EN LA CORPORACION MUNICIPAL, INFORMÓ A ÉSTA QUE VISITÓ LOS CENTROS DE SALUD UBICADOS EN EL SECTOR DE GUAYMAS, SU OBJETIVO FUE CONOCER LAS CONDICIONES DE FUNCIONABILIDAD DE LOS MISMOS, TANTO EN INFRAESTRUCTURA, ASI COMO EN ATENCION A PACIENTES DE PARTE DEL PERSONAL DE SALUD ASIGNADOS.

EN EL CENTRO DE SALUD DE TOYUS, LAS NECESIDADES SON MUCHAS, DESDE PERSONAL HASTA MEDICAMENTOS. NO HAY COLECTOR DE FONDOS. LA TECNICO LABORATORISTA LE HACE DE TODO. LA DIETONA ASIGNADA ES UN PROBLEMA, CUANDO VA HAYA TARDE, LA ATENCION A LOS PACIENTES ES PESIMA; SE NECESITAN ENFERMERAS (3), NECESITAN ESCRITORIOS (2), EL EDIFICIO NO CUENTA CON CERCO PERIMETRAL, LOS BAÑOS ESTÁN EN MAL ESTADO, EL ANTICUO LOCAL DEBE SER HABILITADO.

EL CENTRO DE SALUD DE LA ALDEA LA 36, ES UN CENTRO SUBUTILIZADO, ADOLCE DE PERSONAL, NO HAY MEDICO ASIGNADO, SOLO EXISTE UNA ODONTOLÓGA, NO HAY COLECTORA; NECESITAN EQUIPO PARA ESTERILIZACIONES, NO HAY REFRIGERADOR, NO HAY ASIADORA, ESTÁN ASIGNADAS DOS (2) ENFERMERAS, UNA PERMANENTE Y LA OTRA PRACTICANTE, NECESITAN TECNICO EN SALUD; TAMBIEN SOLICITAN SE REPARE LA MOTOCICLETA ASIGNADA AL TECNICO; TAMBIEN ES URGENTE EL CERCO PERIMETRAL.

EL SR. ALCALDE HANRA GESTION PARA LA REPARACION DE LA MOTO.

CENTRO DE SALUD, ALDEA ESTERO DE INDIO.

EXISTE UN MEDICO QUE LES ASISTE AD HONOREN.

SOLICITAN IMPRESORA; EN AREA DE FARMACIA SOLICITAN AMPLIAR EL ESPACIO PARA ALMACENAR MEDICAMENTOS; SOLO EL TECNICO TIENE PLAZA.

CENTRO DE SALUD DE ALDEA LEBU.

ESTE CENTRO DE SALUD ATIENDE LA MAYORIA DE COMUNIDADES DEL SECTOR. ESTE CENTRO DE SALUD RECIBE DONACIONES MEDICAS, ESA ES LA RAZON POR LA QUE LOS PACIENTES DE LOS ALREDEDORES ASISTEN A EL. ESTE CENTRO NECESITA COLECTORA. EN INFRAESTRUCTURA SE NECESITA PINTURA Y MEJORAR LOS BARROTES EN VENTANAS, ES NECESARIO SILOS DE ESPERA Y VENTILADORES, ES NECESARIO INSTALAR ROTULO QUE SE VEA MEJOR.

EL REGIDOR WILMER THOCHER VISITO ESTOS CENTROS DE SALUD ACOMPAÑADO DEL JEFE DE SALUD MUNICIPAL, DR. JULIO NOLASCO. AMBOS HARAN FECTON A NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL PARA ASIGNAR PLAZAS DE MEDICOS EN LOS CENTROS DE SALUD DONDE NO HAY MEDICO ASIGNADO.

EL SR. ALCALDE AUTORIZO AL REGIDOR THOCHER, PARA QUE CON APOYO DEL SR. JOSE SAREAMO, SE BUSQUE EDICION PARA LLEVAR MEDICAMENTOS DE LA REGION DE SALUD DE YORO A CENTRO DE SALUD DE TOYOS.

EL SR. DELVIN SALGADO, INFORMO A ESTA CORPORACION MUNICIPAL QUE EN REUNION SOSTENIDA CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE EL NEFRITO, YORO (AGANY) ESTOS LE SOLICITANON, SOMETEN A CONSIDERACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL, LA ASIGNACION DE LA ADMINISTRACION DE LA FERIA PATRIOTICA AÑO 2022, A LA ASOCIACION QUE ELLOS REPRESENTAN, INCLUYENDO EL MANEJO DE LOS FESTIVALES Y LA VENTA DE LA PLAZA.

EL SR. ALCALDE, SOMETIO A CONSIDERACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL, SU APROBACION PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA PATRIOTICA AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE EL NEFRITO, YORO, ASI COMO CONCRETAR EN ADMINISTRACION DE LA MISMA, A LA ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE EL NEFRITO, YORO (AGANY) Y QUE SEAN ESTOS, LOS RESPONSABLES DE TODOS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA SU REALIZACION.

LA CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, APROBO LA ELE-

BRACION DE LA FERIA PATRONAL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YOID.

LA CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, APROBO' PARA QUE LA FERIA PATRONAL, AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YOID, LE SEA CONCEDIDA EN ADMINISTRACION A LA ASOCIACION DE FANADEROS Y AGRICULTORES, DE EL NEGRITO, YOID. (AEANY)

LA CORPORACION MUNICIPAL RECOMIENDA A AEANY, NO INSTALAR CASITAS O FANITAS FUENTE A LA IGLESIA CATOLICA Y CENTRO DE SALUD PIO SUAREZ. TAMBIEN USAR TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS EVENTOS DONDE HAYA AGLOMERACION DE PERSONAS. ADEMAS SE PROHIBE LA INSTALACION DE JUEGOS DE AZAR O CHUIADAS.

EL SR. ALCALDE, A LA CORPORACION MUNICIPAL, INFORMA QUE SE REUNIO CON LA DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACION, PARA CONOCEER LAS CONDICIONES ACTUALES DE FUNCIONAMIENTO, TANTO EL EDIFICIO, COMO EL VEHICULO Y OTRAS NECESIDADES. SE LE INFORMO QUE DESPUES DE SEMANA SANTA PASARAN LAS OFICINAS AL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL I.P.M.E.

EL VEHICULO ASIGNADO NECESITA REPARACION, LAS LLANTAS ES NECESARIO COMPRAR NUEVAS, EL MOTOR EMANA ACEITE.

EN VISTA DE ESTO, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION PARA REPARAR EL MISMO Y COMPRA DE LLANTAS.

LA CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, APROBO' ACUERDO PARA REPARACION Y COMPRA DE LLANTAS DE VEHICULO ASIGNADO A OFICINA DISTRITAL DE EDUCACION, EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YOID.

EL RECTOR, DEL MIS. GILBERTO RIOS, INFORMO QUE YA ENTREGO EL MANUAL PARA IMPLEMENTAR EL DISEÑO DE SEÑALIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO.

B) ASUNTOS VARIOS

A ESTA SESION HIZO ACTO DE PRESENCIA MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL BARRIO ABAJO, ENTRE ELLOS, HERNAN MARTINEZ, WINTER PEÑA Y OTROS., EL PROPOSITO DE SU VISITA, HACER SABER A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE EL DIA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, UN GRUPO DE VECINOS CONVOCARON A LOS HABITANTES DEL BARRIO PARA ORGANIZAR EL PATRONATO. LO ILEGAL SURGE PORQUE TAL CONVOCATORIA SE HIZO SIN NOTIFICAR A LOS ACTUALES MIEMBROS DEL PATRONATO, ADEMAS NO SE FIRMO CONVOCATORIA CON PLAZO DE TIEMPO. LA MISMA SE HIZO DE LA NOCHE A LA MAÑANA, DE TAL MANERA, QUE SE ORGANIZO EL MISMO EL 27 DE MARZO Y EL 28 DE MARZO SE JULAMIENTO. EN EL BARRIO EXISTIO INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO.

POSTERIORMENTE UN GRUPO DE VECINOS CONVOCARON CON ANTELACION

PARA ELEJIR EL PATRONATO, EL DIA 2 DE ABRIL, CON BASIANTE ASISTENCIA DE VECINOS SE ELIJO UN NUEVO PATRONATO, INCLUYENDO PERSONAS DEL PATRONATO QUE YA HABIA SIDO FORMADO, ESTOS TAMBIEN QUEDARON CONFORMES.

POR ESA RAZON, ESTAMOS AEA, PARA SOLICITAR A LA CORPORACION MUNICIPAL, LA INSCRIPCION DE ESTE NUEVO PATRONATO O SE REALIZA NUEVA ASAMBLEA.

EL REGIDOR WILMER TROCHEZ OPINO QUE SE HAGA NUEVA ASAMBLEA Y QUE DEBEN ASISTIR VEEADORES DE PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

EL REGIDOR RIOS REYES, TAMBIEN OPINO QUE DEBE HACERSE NUEVA ASAMBLEA.

LA REGIDORA ALBA LARIAS, TAMBIEN OPINO QUE SE ORGANIZE NUEVA ASAMBLEA Y QUE SE INTEGRE COMISION VEEADORA MUNICIPAL.

EL REGIDOR MAURO MEDINA, TABIEN OPINO QUE SE HAGA NUEVA ASAMBLEA.

EL SR. DELVIN SALGADO, FELICITO A LAS PERSONAS QUE DESEAN SERVIR A EL BARRIO. CITO EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, DONDE DICE QUE LAS COMUNIDADES ESTAN EN SU DERECHO A ORGANIZARSE DEMOCRATICAMENTE EN PATRONATOS O EN OTRAS MODALIDADES DE ORGANIZACION, SU OBJETIVO ES PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

ADENAS DEBERAN INSCRIBIR SUS PLANILLAS CON UN MES DE ANTICIPACION.

EN VISTA DE ESTO, RECOMIENDA Y ESTA DE ACUERDO CON LOS REGIDORES PARA CONVOCAR A NUEVA ASAMBLEA DE VECINOS PARA EL DIA SABADO 07 DE MAYO, A LAS 3:00 P.M. EN EL LUGAR QUE LOS VECINOS INDIQUEN.

EL SR. ALCALDE, NOMBRÓ COMISION OBSERVADORA:

DELMIS FILBERTO RIOS REYES - REGIDOR - COORDINADOR

WILMER ANTONIO TROCHEZ MEDINA - REGIDOR

ROSA GONZALES NIJANFO - REGIDORA.

A ESTA SESION SE PRESENTO MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA COI. GUANECLOIA No. , SOLICITAN A LA CORPORACION MUNICIPAL INFORMACION SOBRE APOYO MUNICIPAL A PROYECTOS DE REPARACION VIA DE COMUNICACION A ZONAS PRODUCTIVAS Y TAMBIEN EL PROYECTO DE LA REPARACION DEL TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA.

EL SR. ALCALDE, ENVIARA A INGENIEROS DE LA UNIDAD TECNICA PARA EVALUAR Y PRESUPUESTAR PROYECTOS.

A ESTA SESION SE PRESENTO' COMISION REPRESENTATIVA DE LAS ALDEAS DE SAN AGUSTIN, NUEVA AREATA. EL SR. JUAN HERNANDEZ AGRADECIO A LA CORPORACION MUNICIPAL POR LA REPARACION DE ESAS VIAS DE COMUNICACION.

EN ESTA OCASION, SOLICITAN APOYO PARA PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA PARA NUEVA AREATA, CERRO PRIETO No. 2 Y SAN AGUSTIN. EL SR. ALCALDE, LES COMUNICO QUE SE DEBE HACER UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, ENVIARA' PERSONAL TECNICO PARA QUE SE DETERMINE DE DONDE ES MAS CERCIA LA CONEXION DE LA ENERGIA; TAMBIEN LES PROMETIO QUE SE HARA' PRESUPUESTO, UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, SE HARA' GESTION CON GOBIERNO CENTRAL.

EN LA ALDEA SAN AGUSTIN, SE HARA' ESE PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA CON FONDOS MUNICIPALES.

7 EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, COMUNICO A LA CORPORACION, QUE LAS ORGANIZACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO, COMAS, USIL, AJAASMINY, UMASENY Y MLOMIE, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR SUS CAPACIDADES Y DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO, ESTAN SOLICITANDO REALIZAR CABILDO ABIERTO EN EL TEMIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, PARA INFORMAR LOS AVANCES QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL SECTOR AGUA POTABLE.

POR TAL RAZON, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL MISMO EL DIA VIERNES 13 DE MAYO, A PARTIR DE LAS 10:00 AM. EN EL LUGAR QUE OCUPA LA ESCUELA, FRANCISCA VDA. DE GUINCOZ.

8 EL SR. ALCALDE ANTE LA PETICION DE APOYO AL SECTOR PANADERO, SOLICITADO POR EL REGIDOR MAURO MEDINA, PARA LA COMPRA DE 1200 ANETES, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION PARA COMPRA DE LOS MISMOS. LA COMPRA SE HARA' EN LA UNIDAD DE TRAZABILIDAD / OIRSA DEPENDIENTE DE SENASA, YA QUE ELLOS SON PROVEEDORES UNIDOS EN EL PAIS. LA CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, APROBO' EL ACUERDO DE COMPRA.

9 EL SR. ALCALDE, ANTE LA PROXIMIDAD DE LA CELEBRACION DE SEMANA SANTA, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION PARA QUE SE EMITA ORDENANZA MUNICIPAL DE LEY SECA, EN TODO EL MUNICIPIO DE EL NEGROTO YCOT, INICIANDO LA MISMA EL DIA JUEVES 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A PARTIR DE LAS 6:00 AM., FINALIZANDO EL DIA SABADO 16 DE ABRIL, A LAS 12:00 M. (MEIDIODIA) AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

9.1 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDO:

CONCEDER DOMINIOS PLENOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1- ELVIA DE JESUS HERNANDEZ FUTIERREZ - 1213-1955-00041

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA DULCE NOMBRE DE CHAIGUAPA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 57.20 + 15.40 MTS, COLINDA CON: CONSUELO HERNANDEZ y ELVIA HERNANDEZ y VICTORIA EUCEDA

AL SUR: 61.90 + 15.40 MTS, COLINDA CON: CALLE PUBLICA

AL ESTE: 18.08 + 18.00 + 18.26 MTS, COLINDA CON: CALLE PUBLICA y DILEIA BARQUERO H.

AL OESTE: 53.00 MTS, COLINDA CON: VICENTE ALVARADO

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 2,907.94 MTS²

2- FERNAN ANTONIO RIVERA MORALES - 0319-1969-00028

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA SAN ANTONIO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 33.60 MTS, COLINDA CON: MARINA FUTIERREZ

AL SUR: 33.50 MTS, COLINDA CON: SANTO FUZMAN

AL ESTE: 10.70 MTS, COLINDA CON: GUILLERMO LABRERA

AL OESTE: 10.90 MTS, COLINDA CON: CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 362.78 MTS²

3- YEYMI SUYAPA PONCE - 1803-1981-00048

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 21.70 MTS, COLINDA CON: ORBIN MORENO

AL SUR: 21.30 MTS, COLINDA CON: FRAELIANO PINEDA

AL ESTE: 22.20 MTS, COLINDA CON: CALLE PUBLICA

AL OESTE: 22.30 MTS, COLINDA CON: CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 478.37 MTS²

4- RINA FABRIELA GONZALES FUGON - 1803-1989-00164

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 14.70 MTS, COLINDA CON: CALLE PRIVADA

AL SUR: 13.90 MTS, COLINDA CON: JOSEFA MANZANARES

AL ESTE: 26.40 MTS, COLINDA CON: RINA MARLENI FUGON MARCIA

AL OESTE: 10.40 + 16.90 MTS, COLINDA CON: JULIO MARTINEZ y EVA GOMEZ

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 412.72 MTS²

5- RINA MARLENI FUGON MARCIA - 1803-1967-00103

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 14.70 MTS, COLINDA CON: CALLE PRIVADA

AL SUR: 13.90 MTS, COLINDA CON: JOSEFA MANZANARES

AL ESTE: 25.80 MTS, COLINDA CON: OSCAR FUEGON

AL OESTE: 26.40 MTS, COLINDA CON: RINA GABRIELA GONZALES

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 371.21 MTS²

6. UBAIDINA CRUZ LOPEZ- 1810-1960-00127

DE UN SOLAR UBICADO EN ELIONIA RAFAEL MARTINEZ, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 9.70 + 26.90 MTS, COLINDA CON: ALBA LUZ ORTEGA Y PASAJE

AL SUR: 40.60 MTS, COLINDA CON: MOISES MIRANDA, JOSE SANCHEZ Y ANDRES ORTEGA

AL ESTE: 2.00 + 13.00 MTS, COLINDA CON: PASAJE Y CALLE PUBLICA

AL OESTE: 15.00 MTS, COLINDA CON: MIRIAN SANTILLANO Y VILMA CRUZ

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 514.00 MTS²

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (AMPLIACION) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2022, CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2021 Y TRANSFERENCIA DE WATER FOR PEOPLE (WFP) PARA MOVILIZACION DE TEENIEDS

EXPEDIENTE NO. 551

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

RUBRO	MONTO	FUENTE
18.1.1.01.01.01	1,027,800.68	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
22.1.1.01.01.01	4,111,202.71	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
22.3.4.01.01.01	47,250.00	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: L. 5,186,253.39

PRESUPUESTO DE EGRESOS:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO
03 00 000 001 00021110 11-001-01 10 1	30,000.00 11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
03 00 000 001 00025600 11-001-01 10 1	26,000.00 11-001-01-
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	20,000.00 11-001-01
03 00 000 002 00035620 11-001-01 10 1	10,638.91 11-001-01
03 00 000 005 00026210 11-001-01 10 1	7,500.00 11-001-01

0400 000 001 00016100 11-001-01 10 1	951.67	11-001-01-TRANSFERENCIA P/FON. LOCAL
0400 000 007 00026210 11-001-01 10 1	8,475.00	11-001-01
0400 000 007 00026210 15-013-01 10 1	47,250.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
0400 000 008 00016100 11-001-01 10 1	63,888.89	11-001-01
1202 004 000 00147110 11-001-01 20 7	500,000.00	11-001-01
1202 005 000 00147110 11-001-01 20 7	1,000,000.00	11-001-01
1203 000 001 00054200 11-001-01 20 5	5,635.00	11-001-01
1207 005 000 00147110 11-001-01 20 5	320,000.00	11-001-01
1209 000 001 00054200 11-001-01 20 8	51,390.03	11-001-01
1209 000 002 00054200 11-001-01 20 8	77,085.05	11-001-01
1209 000 003 00054200 11-001-01 20 8	25,695.02	11-001-01
1209 000 004 00054200 11-001-01 20 6	51,390.03	11-001-01
1209 000 005 00054200 11-001-01 20 7	25,695.02	11-001-01
1209 000 006 00054200 11-001-01 20 8	25,695.02	11-001-01
1302 000 001 00054200 11-001-01 20 7	30,000.00	11-001-01
1303 000 006 00054200 11-001-01 20 5	74,000.00	11-001-01
1305 006 000 00123400 11-001-01 20 5	60,000.00	11-001-01
1305 008 000 00123400 11-001-01 20 5	272,000.00	11-001-01
1305 009 001 00024200 11-001-01 20 5	60,000.00	11-001-01
1305 010 001 00023400 11-001-01 20 5	626,346.21	11-001-01
1401 003 001 00023400 11-001-01 20 5	830,000.00	11-001-01
1401 007 001 00023400 11-001-01 20 4	200,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/FON. LOCAL
1401 008 001 00023400 11-001-01 20 5	349,617.54	11-001-01-TRANSFERENCIA P/FON. LOCAL
1501 017 001 00047220 11-001-01 20 5	387,000.00	11-001-01-TRANSFERENCIA P/FON. LOCAL

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS: L. 5,186,253.39

9.3 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

LA COMPRA DE CIENTO (100) PUPITRES DE MADERA Y METAL PARA NIÑOS, LOS QUE SERAN DONADOS AL CEB ELISA MARTINEZ CURAS, UBICADO EN ALDEA LA 36, SECTOR HUAYMAS, EL NEFRITO, YORD.

9.4 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

APROBAR LA CELEBRACION DE LA FERIA PATRONAL, AÑO 2022, EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE EL NEFRITO, YORD.

9.5 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

ASIGNAR A LA ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE EL NEFRITO, YORD (AGANY) EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA FERIA PATRONAL AÑO 2022, ASI COMO SU RESPONSABILIDAD EN TODOS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

PARA SU REALIZACION.

9.6 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO: APROBAR LA REPARACION DEL VEHICULO ASIGNADO A LA DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION EN NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO LA COMPRA DE CUATRO (4) LLANTAS.

9.7 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO: APROBAR LA SUMA DE L. 78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS) PARA LA COMPRA DE 1200 ARETES DE TRAZABILIDAD, MISMO QUE SERAN DONADOS A LA ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES SOLIDARIOS DE EL NEGrito, YORO (AGRINSOL) LOS QUE SERAN ADQUIRIDOS EN LA UNIDAD DE TRAZABILIDAD/DIRSA, DEPENDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) PROVEEDOR UNICO A NIVEL NACIONAL.

9.8 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO: APROBAR LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DE AÑEJAR AL PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2022, LOS PERMISOS DE OPERACION DE:

RUBRO	VALOR PERMISO	MIENSUAL	POR DECLARACION
RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.	L. 500.00		POR DECLARACION ANUAL
RENTA DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA	L. 5,000.00		POR DECLARACION ANUAL
EMPRESA DE BIENES Y RAICES	L. 1,500.00		POR DECLARACION ANUAL

9.9 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO: CONSIDERANDO: QUE LA PERSONA HUMANA ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, TODOS TIENEN LA OBLIGACION DE RESPETARLA Y PROTEGERLA

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA LIBRE ADMINISTRACION QUE IMPLICA LA TOMA DE DECISIONES BAJO EL MARCO LEGAL, LOS INTERESES GENERALES DE LA NACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO.

CONSIDERANDO: EL ALCALDE MUNICIPAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL Y SANCCIONA RA LOS ACUERDOS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL, CONVIRTIENDOLAS EN NORMAS DE OBLI-

FACTORIO CUMPLIMIENTO PARA HABITANTES Y DEMAS AUTORIDADES.

POR TANTO

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE.

REUERDA :

PRIMERO: APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL DE LEY SECA EN TODO EL TERRITORIO DE EL MUNICIPIO DE EL NEFRITO, YORO, INICIANDO LA MISMA EL DIA JUEVES 14 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A PARTIR DE LAS 6:00 A.M., FINALIZANDO EL DIA SABADO 16 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A LAS 12:00 M., LA MISMA DEBIDO A LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA.

SEGUNDO: A TODOS LOS BARES, RESTAURANTES, SUPERMERCADOS, MERENDEROS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DONDE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS Y A LA POBLACION EN GENERAL, SE LE ORDENA CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA.

TERCERO: LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y LA POLICIA NACIONAL PREVENTIVA SUPERVISARAN EL FIEL CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

CUARTO: EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL DARA DERECHO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A LA SANCIÓN QUE LA LEY AUTORIZA Y EN SU DEFECTO AL CIERRE DEL NEGOCIO RESPECTIVO.

QUINTO: QUE SE REALIZEN LAS PUBLICACIONES DE LEY DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

9.10 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDO:

CELEBRAR CARILLO ABIERTO EL DIA VIERNES 13 DE MAYO DEL AÑO 2022, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. EN EL LUGAR QUE OCUPA LA ESCUELA FRANCISCA VDA. DE QUIROZ, EN ESTE TERMINO MUNICIPAL



DEIVIN LEONARDO SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

ROSA GONZÁLEZ MIJANGÓ
REGIDOR # 1

MARIELA DEL CARMEN MEJÍA E.
VICEALCALDESA

WILMAR ANTONIO TROCHEZ M.
REGIDOR # 2

MARIANA SARAHÍ ARIAS M.

REFIDORA # 3

MAÍRA JESÚS MEDINA P.

REFIDOR # 4

DELMIS FILIBERTO KICH R.

REFIDOR # 5

OSMÁN DANIEL MAYORKA I.

REFIDOR # 6

OSMÁN ROBERTO CORTIZ A.

REFIDOR # 7

ALBO LUZ CARIAS A.

REFIDORA # 8



JOSE LUIS BERRIOS R.

SECRETARIO MUNICIPAL